Municipalidad de Firmat
www.firmat.gov.ar
Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096
(2630) - Firmat (Santa Fe)

DECRETO MUNICIPAL Nº039/19.-

Firmat, 15 de Abril de 2019.-

REGISTRO DE OPOSICIÓN Nº 001/19.-

VISTO:

La necesidad de llevar a cabo la obra **"PAVIMENTO URBANO**", y;

CONSIDERANDO:

Que es conducente llevar a cabo la consulta pública mediante la habilitación del respectivo Registro de Oposición;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convóquese a propietarios fronteros del sector indicado en el Artículo 6º del presente Decreto, que deseen manifestar su desacuerdo, a formalizar su oposición sobre la ejecución de la obra **"PAVIMENTO URBANO".**

ARTICULO 2º: La oposición será formulada por el titular del dominio, o por tercera persona con poder de aquél, exhibiendo documento de identidad y constancia de titularidad. Para el caso de propiedades en condominio, o sometidas al régimen de propiedad horizontal, se tomará en consideración el porcentaje de copropiedad que le corresponda al firmante de acuerdo a la documentación exhibida.

ARTICULO 3º: Los trabajos se realizarán por el sistema de administración Municipal con oportuna facturación al propietario frentista en las condiciones y modalidades dispuestas por los instrumentos legales vigentes.

ARTICULO 4º: Los interesados en formular la oposición deberán presentarse en Mesa General de Entradas de la Municipalidad, munidos de documentación que acredite la titularidad del dominio, en el horario de 7,15hs. a 12,00hs. los días hábiles comprendidos entre el 24 de Abril y el 07 de Mayo de 2019-ambos inclusive-.

ARTICULO 5º: El resultado del sistema de oposición se considerará positivo, es decir, que se aprueba la realización de la obra propuesta, cuando los oponentes no superen el 40% (cuarenta por ciento) del total de superficie de lotes a servir con la ampliación a ejecutar.

ARTICULO 6º: El sector a ejecutar será el siguiente:

01- FRENCH ENTRE SANTA FE E YRIGOYEN
02- BERUTTI ENTRE SANTA FE E YRIGOYEN
03- L. DE LA TORRE ENTRE 25 DE MAYO Y FRENCH
04- TIRO FEDERAL ENTRE BS. AS Y BV. COLON
05- SANTA FE ENTRE SALTA Y SAN LUIS
06- BERUTTI ENTRE LAPRIDA Y GENERAL PAZ
07- M. MORENO ENTRE L. DE LA TORRE E YRIGOYEN

ARTICULO 7º: Comuníquese a sus efectos, publíquese y en su momento archívese.